Asunción, 25 de octubre de 2021

DOC/VAR/31/2021

Señor
Abog. Pablo Sietz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirnos a usted, en relación a la nota DNC N° 18.059, donde observa el contrato del llamado "Adquisición de insumo de laboratorio", con lo siguiente; **"La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, solicitamos a la convocante ajustarse a lo indicado en la resolución DNCP N° 3893/2020 art. 3 inc. a que dice: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud", solicitamos a la convocante remitir dicha declaración jurada. Se recuerda a la convocante que la declaración jurada es independiente a la nota de comunicación."**

Al respecto, informo que en el documento respaldatorio del envío de correo, figuraba el 04 de octubre en la parte superior izquierda, siendo este la fecha de impresión de dicho documento. Pero la fecha de notificación fue el 30 de setiembre del corriente año, por lo que cumplimos con el plazo establecido para la formalización de contrato.

Por lo expuesto, a fin de proseguir con los trámites correspondientes de la emisión de contrato adjunto el documento respaldatorio del envió del contrato, con la fecha del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Mauricio López Ferreira
Dirección de Contrataciones
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Asunción 30 de setiembre del 2021

Señores.
Hard & Soft S.A
Correo: sarce@hardandsoft.com.py
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Contratación Directa N° 13/2021 "Adquisición de Insumo para laboratorio".

Al respecto, informo que según Resolución N°4 del Acta 868/21, de fecha 30 de setiembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: Hard & Soft S.A Con Ruc 80017149-7. Con un Monto Mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y un Monto Máximo de Gs. 60.000.000. – IVA Incluido.

Por tanto, deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE) y presentar constancia de del mismo con los siguientes documentos en situación de activo; de lo contrario presentar físicamente los documentos que no se encuentren en esa situación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía

Además, se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

30% del IVA incluido, en cumplimiento al Art. 1 del Decreto N°2063/2003
2% del precio total, en concepto de anticipo del impuesto a la renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto N° 2063/2003.

0,5 % en cumplimiento al Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 267° de la Ley 6672/2021, se retendrá el equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente,

Mauricio López Ferreira
Dirección de Contrataciones
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Notificacion de adjudicació...

Mensaje 1 de 8

De **uoc@erssan.gov.py**
Destinatario **sarce@hardandsoft.com.py**
Fecha **2021-09-30 14:09**

Notificacion ofer... (~785 KB)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Contratación Directa N° 13/2021 "Adquisición de Insumo para laboratorio".

Al respecto, informo que según Resolución N°4 del Acta 868/21, de fecha 30 de setiembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: Hard & Soft S.A Con Ruc 80017149-7. Con un Monto Mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y un Monto Máximo de Gs. 60.000.000. - IVA Incluido.

Atentamente,

D.Contrataciones